

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 14

Sesión Extraordinaria de fecha 21/10/2005

ACTA N° 14

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiún días del mes de octubre del año 2005, y siendo la hora diecisiete cuarenta y cinco, celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 21 de OCTUBRE**, a la **HORA 17:45**, en sesión **EXTRAORDINARIA** a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Recibir al Sr. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la República, Sr. Rodolfo Nin Novoa.-
2. **Intendencia Municipal de Río Negro.-** Modificaciones al Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos.-

Fray Bentos, 20 de octubre de 2005.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Esc. Pablo Delgrosso, Mtro. Fernando Quintana, Edén Picart, Carlos Lizuain, Arq. Patricia Solari, Jorge Garmendia, Cr. José

Elicegui, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Prof. Gladys Fernández, Dr. Álvaro Debali, Ing. Agr. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, José Hornos, Edison Krasovski, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Irma Lust y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Ediles señores Esc. Carlos Vittori (C), Ulises Perazza (C), Daniel Rey (C), Berta Fernández (C), Elida Santisteban (C), Daniel Lasalvia (C) y Javier Villalba (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Ing. Agr. Jorge Gallo (19:22'), Prof. Beatriz Castillo (19:22'), Luis Massey (19:22') y el señor Edil Suplente: Gustavo López (I) (19:22').

Faltan: CON AVISO: Francisco Cresci, Hugo Amaral, Esc. Samuel Bradford, Mario Long, Francisco Faig, José L. Almirón, Jorge Burgos y Bruno Danzov.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, buenas tardes.

Estando en hora y en número, procedemos a abrir esta sesión extraordinaria de la Junta Departamental de Río Negro.

Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a los colegas Ediles.

Voy a pedir un cuarto intermedio hasta que llegue el señor Presidente, teniendo en cuenta que ha sido retrasada -un tanto- la agenda.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, la moción del señor Edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, levantamos el cuarto intermedio para recibir al señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la República, señor Rodolfo Nin Novoa.

Agradecemos también la presencia en Sala del señor Ministro en ejercicio de Industria y Minería, el ingeniero Martín Ponce de León, el señor Intendente Municipal de Río Negro, la señora diputada Nora Gauthier y a las autoridades militares y civiles que nos acompañan en esta jornada.

Es para esta Junta Departamental un alto honor recibir al señor Presidente de la República, en ejercicio.

Creo que pocas veces en la historia de esta Junta, recibir a un Presidente de la República en esta Sala y única creo, cuando quienes están aquí en este estrado, son amigos. Porque generalmente recibimos al Presidente de la República pero es del mismo partido que está ejerciendo también -de repente- el departamento. Aquí, son de dos partidos diferentes y son dos amigos.

Señor Presidente de la República en ejercicio, para nosotros es un honor y estamos realmente reconfortados de su presencia. Por eso, éste ámbito es suyo.

SR. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Ediles, autoridades, señor Intendente, señoras y señores.

La verdad es que este ámbito municipal no me es ajeno ni desconocido. Durante diez años yo concurría también a la Junta Departamental a dar explicaciones, a debatir proyectos, a debatir ideas y creo que fue la etapa de mi vida en la que aprendí no solamente por ser la primera vez que hacía armas en política, sino porque a lo largo de los años, me fui convenciendo que estos gobiernos departamentales son verdaderas escuelas de democracia.

Los gobiernos departamentales, entendidos como lo define la Constitución de la República: la figura Gobierno Departamental es integrada por la Junta Departamental y la Intendencia Departamental. Y no solamente por una cuestión de fondo, es decir, de concepto democrático, sino también por una cuestión de circunstancia territorial y societal.

Las comunidades pequeñas como las nuestras -las del Uruguay en general, sacando la capital y alguna otra ciudad grande, pero diría que quizás sólo la capital, Montevideo- son sociedades en las que la vida se desenvuelve de una manera muy cercana entre sus integrantes, con un conocimiento muy basto y preciso no solamente de quienes son sus autoridades, sino cuáles son las circunstancias que lo rodean desde cuál es su familia, cómo está compuesta, dónde viven, cuál es su teléfono y cuál es su rutina.

Y por eso es que no es difícil ver a los Intendentes ser atajados en la puerta de su casa o en la puerta de la Intendencia o llamándolos por teléfono por gente que uno ni siquiera sospecha que la podía conocer.

Porque ese entramado social, pequeño, provinciano dirían los europeos pero yo al término "provinciano le doy una connotación positiva porque es más personalizado, porque no está impregnado con esa indiferencia en la que muchas veces se vive en las ciudades, hacen todas esas cosas -y algunas más que después pasaremos a reflexionar sobre ellas- que éstos sean verdaderas escuelas de democracia.

Y es aquí donde se forjan -aquí en la Junta Departamental, en las Intendencias- donde se van forjando los hombres y las mujeres que empiezan a tener un sentido integral de lo que es básicamente el Gobierno, de lo que debe ser un Gobierno: un sentido integral, integrador y donde la sensibilidad para atender esos problemas es -quizás- la más preciada de las virtudes que debe tener un gobernante. Si un gobernante no tiene sensibilidad para escuchar y quizás hasta para conmoverse por los problemas que su población le plantea, difícilmente pueda solucionar bien los problemas y difícilmente pueda seguir en la actividad política.

El otro día estaba leyendo unos escritos de Ortega y Gasset -Ortega y Gasset escribió durante 20 años en el diario “La Nación” de Argentina, escribió artículos- y entonces, me llamó la atención uno que hablaba de los políticos y lo hacía con una visión particular -obviamente- quizás también impregnada por una situación específica que sucedía en su país o en Europa, y allí establecía que había una suerte de denotación para los políticos. Decía que “los políticos eran los tipos que fracasaban en otras cosas y que abrazaban la política”.

Bueno, eso la verdad es que en los pueblos que pasa habla muy mal de los pueblos, no de los políticos. Porque en general, cuando alguien descolla en una sociedad, es llamado por esa sociedad para prestar servicios públicos.

Esto es lo que veo que pasa en el Uruguay y quizás ésa sea una de las diferencias que tenemos con el resto de los políticos de otras partes del mundo.

Entonces, si en un juicio de valoración sobre si somos mejores o peores -digo sí que somos distintos- y creo en la calidad y en la capacidad política de los uruguayos y de las uruguayas, porque tenemos algunos conceptos matizados que son inalterables. Como por ejemplo, nuestro apego a las instituciones, a la democracia, a las libertades, a la justicia, que fue lo que nos fue moldeando como comunidad.

Nosotros no nos distinguíamos de las otras comunidades por las cuestiones materiales o geográficas que nos hubiera tocado en suerte en el reparto del mundo, no teníamos ni oro ni plata, ni tenemos petróleo -bueno, quién sabe eso- ni tenemos tantas otras cosas.

¿Qué era lo que nos distinguía? Y nos distinguía la conformación de una sociedad de iguales.

Todos saben -estoy tentado a hacerlo- lo que se cuenta acerca de los primeros albores, ni siquiera como patria independiente tal vez, cuando venían los barcos a Montevideo con los inmigrantes de Europa.

La anécdota es que en cierta oportunidad se encontró... de los barcos bajaban los pasajeros y algunos conversaban con los paisanos que por ahí andaban -o con los compatriotas que por ahí andaban- y uno le preguntó para dónde iba, que se iba para Buenos Aires y por qué, le preguntaba el gaucho y bueno, porque se dice que hay mejores oportunidades y éste empezó a tratar de convencerlo de que se quedara. Y cuando le pidió argumentos de por qué habría de quedarse aquí, él le contestó: “¿Sabe por qué? Porque aquí naides es más que naides”. (tm)/

Y esa definición de que nadie es más que nadie fue de alguna manera matizando el comportamiento hacia una sociedad que hizo durante mucho tiempo de la justicia social y de la equidad una de las principales banderas. Y es por eso que el Uruguay en los albores del siglo pasado se destacó nítidamente del resto de las sociedades latinoamericanas, y aún de muchas europeas, para hacer los avances sociales y políticos que el Uruguay hizo, tuvo y tiene.

Entonces, estas consideraciones que hago previamente, son las que me dan el sustento necesario y la convicción acerca de la importancia que tienen los gobiernos departamentales y acerca de la importancia que tienen todavía en un país fuertemente centralizado, quizás por su propia juventud como país. A nadie se le podía ocurrir que enviáramos avanzadas a fundar pueblos y ciudades y dijéramos “vayan allá y en un acto descentralizador atiéndase la salud, la educación y arréglese como puedan”, no. Siempre hubo una gran influencia, pero la hubo en todos los países del mundo, lo que pasa que otros países tienen dos mil años de historia, nosotros tenemos ciento ochenta.

Y siempre hubo una gran influencia del Gobierno Central sobre los gobiernos locales, en este caso departamentales, que todavía sigue teniendo sus reminiscencias, sus coletazos.

Y muchas veces cuando hablamos de descentralización hay gente que no entiende de qué se trata y se cree que la descentralización es simplemente pasar competencias a los gobiernos departamentales y que estos se arreglen, y la descentralización –como además como la propia terminología de la palabra lo dice- es “sacar del centro”. ¿Pero qué es lo que hay que sacar del centro, la competencia, el dinero? No. Lo primero que hay que sacar del centro es la manera de decidir las cosas. Y aquellas cosas que se puedan decidir en lo local, deberían necesariamente decidirse en lo local; y aquellas cosas que deben ejecutarse en las localidades, deberían ser ejecutadas por las localidades o sus representantes.

Y el proceso de descentralización que el Uruguay quiere llevar adelante es un proceso largo. Porque además se trata en el fondo de ceder poder y nadie cede poder graciosamente. Las cosas que siempre se tuvieron bajo una órbita o bajo un círculo muy apretado en la toma de decisiones, se quieren seguir teniendo.

La presión va a haciendo su trabajo y empiezan a haber algunos avances en ese sentido. Pero que también hay que decirlo, no ha habido más avances –entre otras cosas- porque no ha habido una fuerte demanda desde el interior –y aquí yo asumo la responsabilidad que todos tenemos- para que efectivamente hubiera un proceso de descentralización firme, duradero y que llevara a un mejor uso de los recursos que el país y los departamentos tienen.

Así que yo estoy muy a gusto acá, sobre todo cuando no soy interpelado. Porque durante diez años me tocó varias de esas y es ahí donde uno aprende realmente todas estas cuestiones de las que hablo.

Estoy a gusto acá, en esta Junta Departamental, con esta sensación después de haber recorrido el departamento que tienen.

Lo decía recién en la Intendencia que tienen ustedes un gran futuro, sin ningún lugar a dudas.

“The future is now” dicen, el futuro debería ser ahora. Siempre hablamos del futuro y los que estamos en el presente tenemos que esperar que otros que vengan también sigan hablando del futuro, entonces nunca concretamos mucha cosa.

Tienen un gran futuro con la necesaria paciencia que hay que tener para esperar ver concretar las cosas en una sociedad que es bastante ansiosa para concretar las cosas como la nuestra y donde hemos visto a lo largo de estas diez, once horas que hemos estado en el departamento un cambio en el perfil productivo muy importante. Lo decía, no un cambio que sustituya el perfil productivo que había antes, sino un cambio que complementa ese perfil productivo.

Entonces aquel Río Negro de las tierras fértiles y negras que era como el granero del país, donde se plantaba el trigo y la cebada –que todavía se hace y se va a hacer por muchos años-, y la soja, y los ganados, y la pradera, y la leche, todo eso se ve complementado con un avance industrial muy fuerte, porque he visto industrias que elaboran materia prima, carne, leche, ahora viene el tema de la forestación y las alfombras y muchas cosas.

Y yo veo que hay una ebullición en el departamento que también es verdad que está muy favorecida –más allá de las dificultades que plantea el tema que voy a nombrar- por este fabuloso río Uruguay que tienen aquí.

Porque el ser un pueblo, una ciudad o departamento costero -y lo sé porque vengo de un departamento que no es costero y que la corriente más grande que tenemos son las nacientes del río Negro que en verano las cruzamos caminando- es sin lugar a dudas un polo de posibilidades porque el río significa comunicación, producción extractiva, significa comercio; y donde hay comercio hay riqueza, y donde hay riqueza se puede distribuir y ese es el elemento que tenemos que tener todos como uruguayos bien centrado en la cabeza.

Nuestro problema, el problema grande de los uruguayos es en este momento la distribución de riqueza. Y se puede crecer distribuyendo y se puede distribuir creciendo. Porque aquello de que vamos a esperar que crezca la torta y después distribuimos ya pasó en el Uruguay. En la década del '90 el producto bruto uruguayo creció un 23% (veintitrés por ciento) y la masa salarial creció un 5% (cinco por ciento). Por lo tanto, objetivamente no se distribuyó bien.

¿Sería condición *sine qua non* que primero hubiera que crecer para después distribuir? Yo creo que no. Creo que se pueden hacer las dos cosas a la misma vez. Y por eso es que el gobierno tiene como una de sus prioridades atender a los 150.000 pobres de solemnidad que tiene el Uruguay.

Cuando hablamos del Presupuesto y todos requieren mayores porcentajes para su ejecución, y los Judiciales tienen razón, y Salud Pública tiene razón y vemos que no se puede decimos “no es que no se pueda, es que hemos priorizado otras cosas”. No hay que olvidarse que tenemos un plan de U\$S 200:000.000 (doscientos millones de dólares) para atender a esos que no tienen absolutamente nada, que no va a ser para siempre, que no va a ser eterno pero que es una manera de incursionar por los primeros atisbos de la distribución de la riqueza; después vendrán otras reformas, reformas tributarias, reformas de otra índole, reformas del Estado que nos permitan consolidar una mejor distribución de la misma.

Así que con todas estas cosas que he visto en el departamento a lo largo de estas horas yo me voy muy henchido de satisfacción.

Y digo que esto que es Río Negro hoy perfectamente es aplicable y es posible de que suceda en otros departamentos del país. Y la suma de esas cosas que van sucediendo, es lo que nos va a permitir tener un futuro mejor para todos.

También creo –lo digo con total franqueza- que la historia no empieza con uno, la historia ni del Uruguay y mucho menos del mundo empieza con uno, esto es un proceso que viene desde atrás. Y los que estuvieron antes tuvieron errores -desde nuestro punto de vista un poco más de errores que de aciertos-, pero hubo aciertos y hay que reconocerlos y hay que tener esa ubicación para saber que un día otros vendrán y van a decir “aquello que hizo el Intendente Lafluf” –aunque el Intendente que lo diga no sea de su propio partido- fue una cosa que recién ahora se está viendo. Va a suceder también y si no miremos cuáles son las características más importantes por las que el Uruguay se destaca. La política exterior de los uruguayos no la hizo mi actual partido político porque nunca estuvo en el gobierno y es una característica reconocida por todos.

Me parece que esa es una actitud que tenemos que empezar a tener, yo la tengo por lo menos y quiero compartirla con ustedes, el hecho de transmitir esas cosas, de reconocer los aciertos. Porque si uno no es capaz de reconocer en el otro sus aciertos, no es capaz tampoco de transmitir los suyos propios con claridad. (ld)/

Se trata entonces de tener una actitud de reconocimiento, para que a uno lo reconozcan, hay que reconocer y por cierto que en estos tiempos, pasadas las elecciones, en estos tiempos de trabajo, en estos tiempos de integración, ojalá reine en el espíritu, en el alma nacional una conciencia de sumar esfuerzos, de plantear cosas, de escuchar cosas, de recibir cosas, de hacer cosas con consensos, con acuerdos, con los máximos posibles, sabiendo que nadie tiene ni la verdad en un puño, ni todos los hombres ni todas las mujeres ni todas las ideas ni todos los proyectos para llevar por sí solos adelante una tarea como es la tarea del desarrollo nacional.

Así que con este ánimo, con este temperamento, nosotros estamos aquí en esta Junta Departamental exhortándolos naturalmente... porque además hay que ver lo que es el trabajo de los Ediles, un trabajo honorario, que lleva mucho tiempo si se quiere hacer bien, más que honorario que muchas veces hay que poner recursos de su propio bolsillo para hacer algunas cosas. Yo conozco bien esto, nunca fui Edil pero todos sabemos cómo se trabaja. Y esta Junta Departamental, que es un organismo de legislación y de contralor, no sólo de contralor y no sólo de legislación, sino que es un organismo que tiene esas competencias, me parece que puede aprovechar este momento del departamento de Río Negro, o debería aprovechar este momento que tiene el departamento de Río Negro, para que juntamente con la Intendencia Departamental, conformando lo que se llama el “Gobierno Departamental”, trabajen y luchen por el bienestar de los habitantes de este departamento.

Yo les agradezco a todos, a los que nos acompañaron durante el día, esa compañía, les agradezco la calidez con que me han tratado y también de paso renuevo ese compromiso que tengo con el interior, que me ha llevado en estos días a visitar cuatro departamentos del interior, algunos muy fugaces y otros no tanto, pero que son un poco como la expresión de mi razón de ser, el desarrollo del interior del país.

Así que muchísimas gracias a todos y mucho éxito en vuestra tarea.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Voy a hacer por esta vez una excepción: no me voy a dirigir a usted sino al Presidente, para agradecerle profundamente el habernos venido a visitar a nuestro departamento, junto con el Ministro de Industria y Energía, que conoce también muy bien nuestro departamento, lo demostró; en las exposiciones que hacían los técnicos que estaban mostrando los proyectos, él participaba, los interrumpía, hacía sus aportes, demostrando que realmente nos conoce, y eso es muy bueno para nosotros, porque desde el Gobierno Central nos conocen, saben nuestras necesidades, saben nuestro trabajo y eso es vincular el Gobierno Nacional con el Gobierno Departamental, es todo lo que usted estaba diciendo, señor Presidente, y para nosotros eso es muy importante, es un nuevo tiempo en el que todos debemos estar involucrados.

La historia, como usted dijo muy bien en la Intendencia hace un momento, en la Sala Ruggia, es un proceso, es una cadena de relaciones que nosotros debemos continuar. Voy a referirme a la forestación, porque si bien este departamento tiene otras áreas productivas, sin duda que la forestación hoy no solamente es el centro de atención, las plantas de celulosa, la forestación de nuestro departamento, sino también del país y de la región. Entonces no quiero postergar otras actividades, pero necesariamente hay que reconocer que el núcleo está allí y es buena cosa reconocer esa realidad.

La forestación, señor Presidente, fue una política de Estado en el Uruguay, es una política de Estado, y nosotros ahora estamos cosechando ese fruto, estamos cosechando esa política de consenso que se dio, en donde todos los partidos participaron, votaron juntos y nos está demostrando que esa es la ruta, que ese es el camino y que para construir tenemos que seguir en ese rumbo.

Estos proyectos que usted hoy pudo observar, que incluso manifestó que vio caras de esperanza cuando los trabajadores lo saludaban, se acercaban, sonreían, ese proyecto de un gran porte, que es impresionante, se inició en el período anterior, es cierto, y se inició no hace tres meses con este cambio de gobierno, se inició en el período anterior, pero por suerte va a poder continuar porque este gobierno también entiende que eso es una buena cosa, toma la bandera, lo apoya, lo continúa, lo respalda y es así que se construye el futuro, en cosas importantes, políticas de Estado, y eso también mejora y prestigia la clase política. No es bueno decir “clase”: “los actores políticos”. Los actores políticos nos prestigiamos también de esa manera, porque anteponeamos muchas veces los intereses menores de política partidaria o intereses menores electorales, y dejamos de lado los tiempos electorales para esos momentos que corresponden y no vivimos en un devenir electoral, porque eso le hace mucho daño a la gente y le hace mucho daño al país.

Entonces estar todos juntos en esto, construir políticas de Estado serias, responsables, es lo que verdaderamente nos va a hacer trascender, prestigiar la política, que es una tarea noble y que muchas veces se desprestigia por algunas actitudes que no corresponden.

Nosotros estamos, en mi bancada y en lo que me es personal, muy satisfechos de haberlo podido acompañar en esta recorrida por el departamento con el señor Intendente, y decirle que está en su casa, que lo esperamos siempre con mucho respeto y que lo esperamos para seguir construyendo el Uruguay que toda la gente nuestra se merece. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey. (mc)/

SR. LUIS MASSEY. Es agradable, es una satisfacción de esta Corporación, y seguramente rescato el espíritu de todos los señores Ediles el poder recibir al Presidente en ejercicio, así como también al señor Ministro de Industria y Energía en ejercicio, y por supuesto al señor Intendente Municipal. También fue una satisfacción el haber compartido prácticamente todo el día, recorriendo Young y Fray Bentos, y recorriendo aquellos sectores productivos que realmente como que nos pintan una cara distinta, hay una actitud... todos pudimos ver que hay una actitud distinta en la gente –de esperanza-, porque este departamento que al cabo del tiempo -o por lo menos en estos últimos diez años- ha sufrido tanto en términos de migración de su gente, en particular de sus jóvenes, de falta de trabajo.

Ahora las expectativas son absolutamente distintas, hay un empuje indudablemente nuevo en la sociedad civil, y también hay expectativas muy grandes en todas las empresas, que son realmente un gran aporte para nuestro país, y que seguramente y como lo dijo el señor Presidente y el señor Ministro van a recibir todo el apoyo posible del Gobierno nacional, y eso nos va a traer una sociedad distinta, con otras características.

Ese pesimismo que teníamos empieza a desaparecer en la medida en que también el trabajo empieza a aparecer; las familias no tienen que desgarrarse como lo han hecho hasta ahora. Y bueno, eso es realmente una satisfacción y en última instancia es por lo que uno trabaja, para contribuir en la medida de las posibilidades a que la Junta desde este ámbito de trabajo aporte a un mejoramiento de la situación de la sociedad toda. Seguramente faltan muchas cosas por hacer, necesitamos algunos otros emprendimientos.

Necesitamos por ejemplo, en el día de hoy eso se planteó, el dragado del río Uruguay como algo importante, y como que el Gobierno está comprometido también en eso. Yo no quiero extenderme en cuanto a las carencias o a las cosas que son necesarias para dinamizar más lo que todos sabemos que es necesario, apoyando a las empresas que están, y seguramente a las que vendrán.

Desde nuestra Bancada hicimos un memo –para no hacerlo más largo- que se lo voy a alcanzar ahora, y entre otras cosas está esto del Puerto y otros planteos que entendemos necesario que en el transcurso del tiempo se puedan ir plasmando para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Señor Presidente, señor Ministro, señor Intendente, realmente –repito- es un honor, es una satisfacción que ustedes estén en esta casa, y esperamos –como dijo quien me precedió en el uso de la palabra- verlos lo más seguido posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. El agradecimiento también en nombre de la Bancada del Partido Nacional al señor Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia, al señor Intendente Municipal de Río Negro, al señor Ministro de Industria y Energía en ejercicio, por haber trabajado en el día de hoy en el departamento de Río Negro.

Sin duda que esta actividad que hoy desarrollaron, de conocer “in situ” los principales emprendimientos que tiene nuestro departamento les va a servir para conocer más aún –más profundamente- al mismo, que está en una etapa de despegue económico –por suerte para nuestra gente y para el Uruguay en general, porque ha sido un departamento muy castigado en los últimos tiempos.

Bien lo decían hoy los compañeros que intervinieron anteriormente: la desocupación, el problema laboral de nuestra gente, siempre fue un punto que se resaltaba del departamento de Río Negro.

Hoy por suerte con la llegada de los emprendimientos económicos, vamos a empezar por los más grandes, que son los más nuevos –los emprendimientos de las Plantas de Pulpa de Celulosa- como consecuencia de la política de Estado –de la Ley Forestal-, y otros emprendimientos que son los más antiguos en el departamento, y que son más afianzados, como los que ustedes recorrieron hoy –Milagro, CLALDY y la cooperativa CADYL que nuclea a los productores de Young-, son sin duda un reflejo de lo que a este departamento le espera de futuro.

Sin dudas que –si bien viene creciendo- este departamento necesita del apoyo constante del Gobierno nacional, del compromiso de apoyarlo, porque la cuota-parte de los recursos de origen nacional que llegan a nuestro Gobierno departamental son muy importantes.

Todos sabemos que la crisis que ha pasado por Uruguay, ha pegado fuertemente a los gobiernos departamentales y ha sido una dura discusión que ha tenido el Congreso de Intendentes con el Gobierno nacional en cuanto a las políticas de origen nacional.

Por lo tanto, solicitamos también que ese apoyo se dé en la parte económica, porque es fundamental para nuestro departamento, como para todos los departamentos del Uruguay todo.

También queremos resaltar –como decía el señor Edil Massey- los puntos que usted ya conoció fuertemente en el día de hoy. Pero lo que es un punto imponderable para nosotros es que se pueda acondicionar el río Uruguay para una adecuada navegabilidad, que se pueda desarrollar la Terminal Portuaria Oficial de nuestra ciudad, para que conjuntamente con la Terminal de M’Bopicuá y la que va a desarrollar la empresa Botnia, se puedan constituir en un grupo de puertos que también apuntalen el desarrollo del país.

Y hoy se lo decían en la Terminal Logística M’Bopicuá, que esta zona –si se dan las características para el dragado del río Uruguay y la señalización del mismo para poder navegar de noche- puede llevar a que se constituya en una nueva zona, como es la zona de Nueva Palmira –que es espectacular el desarrollo portuario que tiene, obviamente por estar ubicado en un lugar más privilegiado que el nuestro, si se quiere- con respecto al río Uruguay.

Por otro lado, tenemos que hacerle notar que este departamento también lo constituyen económicamente un gran número de productores chicos, es un departamento en el que tiene una alta importancia la colonización, y por lo tanto, uno de los temas que tenemos que resaltar es que localidades como Young, San Javier –fuertemente- y la propia Fray Bentos, están muy ligados a lo que es el Instituto Nacional de Colonización, y por ende, el desarrollo productivo del país pasa también por el pequeño productor al cual también tenemos que apuntalar.(nc)/

Y bueno, por último, para terminar porque la jornada que usted ha tenido a sido muy larga y cansadora, le queremos decir en nombre de toda la Junta Departamental, porque así ya lo hemos hecho en notas anteriores, que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Departamental tienen todo nuestro respaldo ante las acciones que están llevando adelante y la forma de presentarse ante el Gobierno Argentino en cuanto al diferendo que se tiene hoy en día con la instalación o no de las plantas de celulosa, principalmente con la Provincia de Entre Ríos. Por lo tanto, nuestro respaldo a todo lo actuado, a la forma de actuar, característica del pueblo uruguayo, tanto a nivel del Gobierno Nacional como Departamental.

Y nuevamente el agradecimiento por estar en esta casa, por estar en el departamento y que sirva como una de las primeras etapas de este quinquenio que nos tocará gobernar en el ámbito departamental y nacional en Uruguay y en Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Presidencia va a sugerir un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir al señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la República. Está a consideración el cuarto intermedio. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (treinta y un votos).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Levantamos el cuarto intermedio para proceder a tratar el segundo punto de la Orden del Día.

2. Intendencia Municipal de Río Negro.- Modificaciones al Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador José Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Hacienda integradas, de acuerdo al Repartido N° 043 que tienen todos los señores Ediles, el cual aconseja aprobar el proyecto de modificación al Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos tal como viene redactado del Ejecutivo Comunal y que se proceda en consecuencia. Solicito además que la votación del mismo, de aprobarse, se realice en forma nominal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar la propuesta que sale de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, pero antes de ello quiero hacer algunas apreciaciones, algunas positivas y otras no tanto.

Por supuesto que comienzo con las positivas, y en ellas debo rescatar y recalcar el trabajo que se hizo en la Comisión de Legislación y Hacienda en los últimos días o en todo este tiempo, en forma dedicada y rápidamente, lo más rápidamente que permitieron las circunstancias.

El otro punto que quiero recalcar también es la voluntad de consenso que se buscó por parte de todos hasta el último momento. Creo que eso habla muy bien en última instancia de todos nosotros. Y así se llegó a ese consenso, pero aun si no se hubiera llegado de cualquier manera rescato la voluntad que hubo de todos de hacer los máximos esfuerzos para que se llegara a ese fin, y espero y confío en que esta actitud se mantenga hacia el futuro más allá -repito- de los resultados.

Vamos a votar un proyecto que entendemos todos que beneficia a la gente que ha tenido problemas para pagar sus diferentes tributos, y en particular a los que menos tienen y que más han sufrido en estos últimos tiempos; y sin lugar a dudas estamos convencidos de que este proyecto hace un esfuerzo muy grande y va a incluir a muchas personas del departamento, lo que va a hacer posible que la Intendencia pueda oxigenarse desde el punto de vista financiero, que tanta falta le hace.

Pienso que ha habido una señal muy importante desde esta Junta Departamental, con un trabajo que se ha realizado -por lo menos para aquellos que hemos estado en esto- y que ha jerarquizado a este Cuerpo y ojalá también esto se transmita a la sociedad, porque muchas veces se nos critica fuertemente, y tienen todo el derecho del mundo a hacerlo, pero es justo y desde el punto de vista de la honestidad intelectual es importante que también cuando hacemos las cosas bien se reconozca que las hacemos.

Lo que ya no es tan positivo es la actitud de improvisación en definitiva que ha habido desde el Ejecutivo Comunal, que ha prolongado este tema mucho más de lo que

hubiera sido necesario, teniendo toda la información disponible y teniendo además la posibilidad en la etapa de transición de contratar técnicos que se hubieran podido dedicar a trabajar de lleno en esto, porque todos los que estamos en este tema sabíamos en la campaña electoral que el que llegara necesariamente iba a tener que hacer este tipo de refinanciación. Teniendo todas esas posibilidades, en realidad envía un proyecto que en última instancia queda en la nada, porque lo que ahora va a salir tiene muy poco que ver -por decirlo de la mejor manera- con el proyecto inicial que envió el Ejecutivo Departamental.

Y no hay una actitud de culpabilizar a los técnicos que tiene el Ejecutivo, sino que desde nuestro punto de vista lo que fallaron fueron las directivas. Por eso hablamos de Ejecutivo y no de la propuesta técnica que en realidad no fue de profundidad, en absoluto, como quedó demostrado a través de las distintas etapas que tuvimos en la Comisión de Legislación y Hacienda.

La falta de comunicación que tuvimos también es un área de reproche al Intendente, porque no es esta la primera vez sino la segunda, porque en el tema de la línea de crédito pasó lo mismo y no sólo hubo falta de información sino que llegó a último momento y la posibilidad de examinar, de trabajar sobre eso, fueron muy reducidas y a veces hasta nulas, porque todos nosotros tenemos otras tareas particulares que nos quitan también mucho tiempo.

La propia Comisión le solicitó información al Ejecutivo porque faltaba, vino algo de ella, y en particular quiero remarcar algo que realmente me cayó muy mal porque no hace al mejor relacionamiento, y no solo al relacionamiento sino también a lo que debe ser un gobierno abierto como se dice que es: en lo personal le pedí alguna información al doctor Lafluf a través del Edil Carlos Vittori y me la negó. ¿Cuál era el objetivo del pedido de información? En definitiva era poder hacer algo de la misma manera, con el mismo espíritu que fue presentado luego por el Edil contador Elicegui de Correntada Wilsonista. La información apuntaba -obviamente- a poder profundizar más y tratar de ser más equitativo a la hora de otorgar premios y castigos a los contribuyentes, castigando a los que han especulado durante toda la vida y facilitándole las cosas a quienes han sufrido todo este proceso económico que los ha llevado a una situación familiar en muchos casos muy comprometidas. Y la información estaba, no es que no estuviera, porque es por esa información que no pudimos tener, y que en última instancia la tuvimos un día antes a pedido expreso y unánime de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas... Eso demuestra que esa información estaba y que inexplicablemente -diría yo- no nos fue proporcionada cuando la solicitamos.(mm)/

De cualquier manera, estos son aspectos que uno quiere resaltar, no con el ánimo de reproche, sino con el ánimo de que no suceda más, porque en definitiva todos estamos buscando lo mismo, que las arcas de la Intendencia puedan nutrirse, porque también nosotros dependemos de eso, obviamente, para nuestro funcionamiento.

Todos queremos que la sociedad, o que la gente que tiene problemas deje de tenerlos, y por eso buscamos una refinanciación que pueda llegar a la mayor cantidad de gente posible.

Ojalá, señor Presidente, que esto sea un mal momento y que en otras instancias, que van a venir, y que van a ser muy importantes, determinantes para los próximos cinco años, como es el caso del próximo Presupuesto Departamental, estén todos los datos que soliciten todos los Ediles arriba de la mesa y poder contribuir porque, en definitiva, todos queremos contribuir de la mejor manera para lograr un presupuesto lo más consensuado posible y que apunte a potenciar a nuestro departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con las palabras del Edil señor Massey en todo lo que se trabajó a efectos de lograr un consenso.

No voy a entrar en polémica con respecto a la información recibida, lo que plantea son cosas que se trataron en las Comisiones integradas.

A favor de lo que sí hizo el Gobierno Departamental, digo que hay una rapidísima necesidad de dinero y de fondos que no pudieron entrar con lo que habíamos aprobado antes, que era los préstamos bancarios, y por lo tanto la urgencia hace muchas veces que las cosas no salgan de la mejor manera.

Considero también muy importante, desde el punto de vista del Gobierno Departamental, que hay una cosa que nadie ha hablado mucho de eso, y es que se pone punto final a un sistema que no sirve para el gobierno desde el punto de vista de la obtención de esos recursos, porque no va a haber -por lo menos así se plantea para el próximo Presupuesto- una refinanciación de adeudos, para que la gente no siga esperando y posiblemente se llegue a tener que ejecutar algún bien si no se acogen a este régimen, entonces la cosa va a ser difícil, y por eso es muy importante el consenso.

Repito, reconozco que el Gobierno Departamental ha hecho las cosas un poquito apresuradas por las necesidades de fondos que se han tenido.

Estoy orgulloso de todo lo que se ha trabajado en la Comisión, que ha trabajado mucho, como dijo el Edil señor Massey, y siempre llevando un consenso para ir acompañando los trabajos que se iban haciendo y me siento orgulloso de que eso pueda salir, por lo menos dentro de la Comisión, ahora veremos los resultados, en una forma unánime de aceptación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Vittori.

ESC. CARLOS VITTORI.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero destacar profundamente el espíritu de colaboración y trabajo serio, responsable, abnegado, de todos los miembros de la Comisión, que sin duda por ello salió un proyecto de contiene en parte el aporte de todos, que fue limando las asperezas que encontrábamos en los primeros momentos de una discusión respetuosa y que fuimos llegando a tratar de acordar puntos que se iba día a día de las reuniones llegando a acuerdos puntuales.

En la parte que decía el Edil señor Massey, que me aludía en cuanto a la información que fue pedida, debo decir que tiene razón; él me pidió una información, yo accedí al señor Intendente para en ese momento serle dada y el señor Intendente no la dio en esa oportunidad.

Si bien es cierto eso, también es cierto que en ese momento se estaba apuntando hacia otro proyecto en el cual se estaba trabajando, que no fue el que al final prosperó, y cuando se abre el tratamiento del franjeado, se brinda la información y es volcada a todas las bancadas.

Quiero, por último porque no quiero hacerlo muy largo, decir que me sentí muy cómodo trabajando de la forma en que se trabajó, en todo momento se vio espíritu

constructivo dentro de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, y que la tónica que se le ha dado a esta discusión, esperemos poder verla en todos los asuntos que lleguen a nuestro alcance a todo nivel en la Junta Departamental, y quisiera en especial, en lo que nos toca personalmente en estas Comisiones que estamos integrando, volver a tener la oportunidad de tratar con la misma tónica, con el mismo espíritu constructivo, esa norma tan importante para el Gobierno Municipal y para el departamento, como es el Presupuesto Municipal, para el cual ya hemos hecho algunas precisiones de cosas que vamos a tener que poner sobre la mesa y hablar entre nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

De la misma forma que se han referido los señores Ediles que me precedieron, quiero manifestar, en nombre de mi bancada, que estamos muy conformes con la forma en que se ha trabajado, cómo se ha llegado al consenso, aportando cada uno lo que ha podido, buscando, no sólo los más bueno, sino los más justos, tratando de que un régimen de regularización de adeudos tratara de ser lo más justo, pudiera implementarse con mayor justicia, por la diferencia, muchas veces, económica en cuanto a las personas que son deudores hoy de la Intendencia.

Es por eso que se trató y se trabajó tanto y se buscó el consenso, y por fortuna se logró, para llegar a un punto que es, donde más menos, todos estábamos de acuerdo que queríamos llegar.

Tomo muy en serio el compromiso que ha manifestado el señor Intendente, en el primer punto, donde está escrito y firmado, *"...que una vez vencido por caducidad el plazo de vigencia del régimen proyectado, se adoptarán indefectiblemente las medidas del caso, para promover las acciones legales que correspondan contra los contribuyentes morosos que no se hubieran interesado por ampararse al sistema"*.

Eso es muy importante, se lo tenemos que transmitir a la gente, les tenemos que decir que esta es la última, que esto se terminó, que se tienen que acercar a la Intendencia y plantear cada uno sus posibilidades, que van a ser escuchados por un equipo especial, pero que no dejen de pasar por las oficinas.

Aquí también se ha contemplado mucho a sectores de muy bajos recursos, dándole la posibilidad de que puedan ponerse al día y reintegrarse al sistema.

Hemos manifestado en algunas de las reuniones, y queremos que se promocióne, que en el Presupuesto Departamental serán bien considerados los buenos pagadores. (lv)/ Porque después de aprobar esto, es muy probable que cuando salgamos a la calle algunos terminen diciendo que hemos estado beneficiando a morosos, a deudores contumaces y que no hablamos absolutamente nada de los buenos pagadores. Que eso quede registrado, que en el próximo Presupuesto estaremos peleando por eso y que lo promocionaremos para que el buen pagador tenga lo que merece, como quien ha sido el que ha sostenido los Gobiernos, con sus dificultades pero -en definitiva- ha sosteniendo los Gobiernos anteriores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

No quiero repetir demasiado lo que los Ediles preopinantes han estado expresando.

Compartir el espíritu de buscar los consensos que reinó en la Comisión y hacer algunas reflexiones con respecto a lo siguiente: Todos sabemos que los tiempos -y hemos estado hablando del apuro- del Ejecutivo departamental normalmente no son los mismos que los de la Junta Departamental.

El Ejecutivo -que tiene que ejecutar- tiene menos tiempo de deliberar que es lo que nosotros -fundamentalmente- estamos haciendo aquí, previo a legislar.

No obstante eso, creo que el Ejecutivo tiene que entender esta situación y seguramente respetar que la Junta Departamental necesita tiempo para deliberar, información para poder aportar en forma correcta, que es lo que venimos a hacer a esta Junta departamental: tratar de aportar nuestras ideas, nuestra capacidad y la de tantos otros que nos acompañan, para hacerlo lo mejor posible.

En este caso puntual y concreto, creo que terminó funcionando el Gobierno Departamental porque esta Junta Departamental logró finalmente -con el trabajo de todos los Ediles que estuvimos en la Comisión y de todos los demás compañeros que estuvieron acompañando- introducir sustanciales reformas a un proyecto, a dos proyectos que fueron originalmente enviados -uno y otro al poco tiempo- sin que se contemplaran debidamente en forma, situaciones que debían ser contempladas en forma diferente de acuerdo al tipo de tributo, de acuerdo a la antigüedad de la deuda, al monto de la deuda, a los valores y aforos de las propiedades, ideas que terminaron surgiendo de diversos Ediles pero que, en definitiva, mejoraron muchísimo -muchísimo- un proyecto que vino del Ejecutivo, con ese apuro del cual se estaba hablando.

En definitiva, quiero destacar que este Gobierno Departamental funcionó y de alguna manera indicar que quien se apuró no fue el Gobierno Departamental, sino solamente el Ejecutivo Departamental.

Y reiterar para el futuro -compartiendo las afirmaciones de algunos de los señores Ediles que anteriormente hablaron- que se nos viene, nada más ni nada menos que el Presupuesto Departamental, que es la herramienta que seguramente tendrá este Gobierno para tratar de organizar el funcionamiento de todo el período que nos toca por delante gobernar este departamento, por lo que esperemos: primero, que reine el mismo espíritu de Cuerpo que terminó reinando en esta instancia y el Gobierno Departamental funcione correctamente, sin ser simplemente ejecutores en esta Junta de lo que el señor Intendente envíe, sino que tengamos la capacidad suficiente y el compromiso de Cuerpo suficiente como para estudiar, analizar, corregir y proponer, independientemente de la pertenencia a cada partido político que tenemos en esta Junta Departamental.

Y, a la vez, esperar que en esa instancia, no tengamos ningún tipo de inconvenientes en recibir -con tiempo suficiente- toda la información que es necesaria. No puede haber, es más y disentir con algo que ha pasado en esta instancia, que determinado tipo de información no vino de la forma que el Gobierno Departamental la posee, porque entiendo que -eventualmente- el señor Intendente podrá solicitar la reserva que quiera a algún tipo de información que envíe, pero nosotros como Ediles departamentales tenemos el derecho de conocer la información que la Intendencia tiene. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Muy breve, solamente para resaltar que el proyecto de decreto que se va a poner a consideración dentro de unos instantes, es el fruto del esfuerzo de un Ejecutivo Departamental, que como idea base mandó a esta Junta Departamental -como digo- su idea allá por mediados de setiembre, el cual ha sido mejorado sustancialmente y creo que se va a contemplar tanto la urgente necesidad de recursos que tiene el Ejecutivo, como las posibilidades de pago que tienen los contribuyentes, que en muchos casos -en muchos casos- estaba muy complicado de volver al sistema de contribución, porque el capital económico, la situación económica no lo permitía.

La categorización que se hizo tanto de la Contribución Rural, la Contribución Urbana -fundamentalmente- y la Patente de Rodados, van a dar prueba de ello.

Consideramos que esto -en definitiva- es un proyecto que beneficia al que menos tiene, beneficia a la Intendencia Municipal porque va a recuperar ingresos que ha perdido o ha dejado de generar, pero fundamentalmente porque va a dar la posibilidad a que el contribuyente vuelva a ser "amigo" (entre comillas) de la Intendencia y aportar para que el fruto de sus impuestos se pueda desarrollar en obras, para mejorar la calidad de vida de los mismos.

Es de resaltar el aporte que hicieron los miembros de la Comisión y fundamentalmente de aquellos Ediles que, no perteneciendo a las Comisiones, han dado ideas para mejorar este proyecto.

El anhelo -como lo hemos reiterado en varias oportunidades- es que las cosas aquí salgan por consenso. No es la primera vez que esto pasa, sino que esperemos que esto se haga una costumbre muy sana de esta Junta Departamental y de este Gobierno Departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar, si bien es cierto que quienes me precedieron en el uso de la palabra hicieron referencia al trabajo realizado por la Comisión, es importante mostrarle -sobre todo a la ciudadanía- y recalcar ese aspecto humano que hay cuando se aborda el trabajo entre todos los integrantes de la Comisión.

Y quiero decirles que me he sentido particularmente satisfecho, orgulloso y muy contento de encontrar -en cada uno de los compañeros, que durante más de un mes estuvimos intentando sacar esto que hoy vamos a votar- no solamente todo el esfuerzo ya dicho, sino una buena voluntad y un trato que -realmente- enaltece a quienes integran no solamente ésta, sino -sin lugar a dudas- las demás comisiones.

Lo que sí es importante -que también lo manifestaba el Edil Víctor Rodríguez- y que también fue conversado mucho dentro de la Comisión, que tenemos que dar sí señales claras a los buenos pagadores que se recojan en el próximo Presupuesto. (tm)/

Y es importante también decir de que de una vez por todas tendríamos que ponernos a trabajar para ver si a través de una regularización más periódica del valor catastral, habida cuenta de lo que avances que hay en la informática, se puede ir haciendo más justicia y evitando este sistema perverso que en definitiva lo que hace es acumular deudas que son a la larga totalmente impagables.

Porque es una política del absurdo cuando uno ve deudas de viviendas que cuestan U\$S 8.000 (ocho mil dólares americanos) y que cuando uno va a ver lo

correspondiente al tributo, multa y recargo andamos en cuarenta o cincuenta mil dólares, de por sí eso es totalmente absurdo. Entonces, de una vez por todas deberíamos decir “bueno, por suerte salimos bien parados de esto y creemos que va a haber una buena respuesta por parte de la ciudadanía y que muchos se van a acoger a esta modificación del régimen de adeudos”.

Debemos pensar que no podemos pasarnos toda la vida siempre intentando hacer nuevos regímenes sino buscar de qué manera, y creemos que la mejor es alentando al buen pagador y alentando sobre todo a que la gente entienda que realmente obtiene un beneficio al pagar y mantener al día sus tributos y tratar de buscar la solución –reitero- para evitar este absurdo de estar discutiendo sobre deudas que sabemos que muchos jamás van a llegar a pagar si las mantenemos como están.

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración primeramente lo mocionado por el señor Edil Elicegui en cuanto a que se realice votación nominal. Los señores Ediles que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

El señor Secretario me informa que la votación de las modificaciones del Régimen se debe hacer primero en forma general y después en forma particular.

Vamos a poner a consideración en forma general el Proyecto. Los señores Ediles que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Ahora vamos a proceder a realizar la votación en forma nominal, ¿votamos artículo por artículo o en bloque?

Señor Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. En la medida en que no haya quien tenga alguna objeción en algún artículo se propondría votar en bloque.

SR. PRESIDENTE. Con la sugerencia del señor Edil Massey, y si hay algún Edil que tiene alguna sugerencia la podría aportar, se votaría del artículo número uno al número siete.

Votan por la afirmativa los siguientes señores Ediles: Escr. Carlos Vittori, Escr. Pablo Delgrosso, Daniel Rey, Ulises Perazza, Mtro. Fernando Quintana, Edén Picart, Ing. Agr. Jorge Gallo, Carlos Lizuain, Berta Fernández, Élica Santisteban, Arq. Patricia Solari, Daniel Lasalvia, Jorge Garmendia, Cr. José Elicegui, Washington Cordatti, Sergio Milessi, Prof. Beatriz Castillo, Víctor Rodríguez, Prof. Gladys Fernández, Dr. Álvaro Debalí, Ing. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, Luis Massey, Dr. Gustavo De López, Edison Krasovski, José Hornos, Gustavo Álvez, Jorge Brun, Irma Lust, Javier Villalba, Prof. Jorge Picart.

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación nominal fue unanimidad (treinta y un votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 9/005**

VISTO: El Oficio N° 304 de fecha 20 de octubre de 2005 del Ejecutivo Comunal, por el que se propone otro régimen de regularización de adeudos tributarios acotado a los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, General municipal, a los Terrenos Baldíos, a las Edificaciones Inapropiadas y al de Patente de Rodados;-----

RESULTANDO: Que en lo principal, el régimen propuesto consiste en ofrecer a los contribuyentes nuevas modalidades de pago, al contado o en cuotas, de los tributos y multas adeudados, cuyos importes se ajustan por la evolución del Índice de Precios al Consumo registrada en el período desde el nacimiento de la obligación hasta el mes anterior al de su regularización, con quitas totales o casi totales de recargos por morosidad en atención a los plazos por los que se opte y a otros factores de significativa incidencia en el tratamiento fiscal de cada uno de los impuestos considerados, como son las áreas poseídas en la Contribución Rural, los valores de aforo en la Contribución Urbana y los modelos de los vehículos en la Patente de Rodados;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los fundamentos invocados por el Ejecutivo para ofrecer a los contribuyentes las nuevas modalidades de regularización de sus adeudos, así como las razones de urgencia que informan el proyecto en vista, por lo que procederá a aprobar el texto recibido y lo remitirá al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención preceptiva;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Hacienda y Legislación (Integradas), de fecha 21 de octubre de 2005.-----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus Resoluciones de fecha 16/VIII/1995 y 18/III/1998;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO D E C R E T A:

Art. 1º) Establécese otro régimen de refinanciación de adeudos tributarios devengados por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Sub-Urbana, Impuesto General Municipal, a los Terrenos Baldíos, a la Edificación Inapropiada e Impuesto de Patente de Rodados, el que estará en vigencia por un plazo de 45 días a contar de la publicación del presente decreto en dos periódicos del departamento y se regirá por las siguientes normas:-----

IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL:-----

Lo adeudado por tributo y multas se actualizará por el Índice de Precios al Consumo (en adelante, IPC) desde el cierre del ejercicio en que se configuró el tributo y el mes inmediato anterior a que se firme el convenio de refinanciación.-----
Los recargos se calcularán sobre lo adeudado por tributo y multas sin ajuste por IPC, aplicando una Tasa Efectiva Anual (en adelante, TEA) del 30% (treinta por ciento) para

las deudas anteriores al 31 de diciembre de 1995, y una TEA del 50% (cincuenta por ciento) para las deudas posteriores al 31 de diciembre de 1995.-----

En los casos de refinanciación en cuotas, el monto a refinanciar se convertirá en Unidades Indexadas (en adelante, UI) al valor que corresponda a esta medida en el mes anterior a la firma del convenio, las cuotas serán en UI y tendrán un interés de financiación del 5% (cinco por ciento) TEA.-----

El pago de las cuotas podrá ser por períodos mensuales, trimestrales o semestrales, según reglamentará el Ejecutivo Comunal atendiendo a las actividades propias de los contribuyentes (agricultores, apicultores, productores pecuarios, etc.).-----

En función de la cantidad de hectáreas de las que sea propietario el contribuyente, la que se determinará por su declaración jurada, el régimen de refinanciación será diferencial, según se establece a continuación:-----

PROPIETARIOS DE MENOS DE 200 HECTÁREAS:-----

Si optan por el pago de contado, abonarán sólo el importe del tributo y las multas ajustados por IPC, con una quita del 100% (cien por ciento) de los recargos;-----

Si optan por el pago a plazo, las quitas por recargos serán las siguientes:-----

Hasta en 12 meses, el 90%;-----

Hasta en 18 meses, el 80%;-----

Hasta en 24 meses, el 75%;-----

Hasta en 36 meses, 65%;-----

Hasta en 48 meses, 60%;-----

Hasta en 60 meses, 55%;-----

PROPIETARIOS DESDE 200 O MAS HECTÁREAS, HASTA MENOS DE 500:-----

Si optan por el pago de contado, abonarán el importe del tributo y las multas ajustados por IPC y se les hará una quita del 90% (noventa por ciento) de recargos.-----

Si optan por el pago a plazo hasta en 18 meses, deberán abonar al contado un 10% (diez por ciento) del importe del tributo y las multas ajustados por IPC y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 12 meses, el 80%; y -----

Hasta en 18 meses, 70%-----

Si la opción del pago a plazo supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota al contado y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 24 meses, 65%;-----

Hasta en 36 meses, 60%;-----

Hasta en 48 meses, 55% y-----

Hasta en 60 meses, 50%.-----

PROPIETARIOS DESDE 500 O MAS HECTÁREAS, HASTA MENOS de 1000:-----

Si optan por el pago de contado, abonarán el importe del tributo y las multas ajustados por IPC y se les hará una quita del 85% (ochenta y cinco por ciento) de recargos.-----

Si optan por el pago a plazo hasta en 18 meses, deberán abonar al contado un 20% (veinte por ciento) del importe del tributo y las multas ajustados por IPC y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 12 meses, 75 %; y-----

Hasta en 18 meses, 65 %-----

Si la opción del pago a plazo supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota al contado y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 24 meses, 60%;-----

Hasta en 36 meses, 55%;-----

Hasta en 48 meses, 50%; y-----

Hasta en 60 meses, 45%.-----

PROPIETARIOS DESDE 1000 HÉCTAREAS EN ADELANTE:-----

Si optan por el pago de contado, abonarán el importe del tributo y las multas ajustados por IPC y se les hará una quita del 80% (ochenta por ciento) de recargos.-----

Si optan por el pago a plazo hasta en 18 meses, deberán abonar al contado un 30% (treinta por ciento) del importe del tributo y las multas ajustados por IPC y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 12 meses, 70%; y-----

Hasta en 18 meses, 60%.-----

Si la opción del pago a plazo supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota al contado y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 24 meses, 55%;-----

Hasta en 36 meses, 50%;-----

Hasta en 48 meses, 45%; y-----

Hasta en 60 meses, 40%.-----

Dispónese que las superficies establecidas precedentemente refieren a cada propietario en particular, cualquiera sea el número de inmuebles de su pertenencia y sus respectivas situaciones contributivas.-----

IMPUESTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA, GENERAL MUNICIPAL, A LOS TERRENOS BALDÍOS Y A LA EDIFICACION INAPROPIADA:-----

Lo adeudado por tributo y multas se actualizará por IPC desde el cierre del ejercicio en que se configuró el tributo y el mes inmediato anterior a que se firme el convenio de refinanciación.-----

Los recargos se calcularán sobre lo adeudado por tributo y multas sin ajuste por IPC, aplicando una TEA del 30% (treinta por ciento) para las deudas anteriores al 31 de diciembre de 1995, y una TEA del 50% (cincuenta por ciento) para las deudas posteriores al 31 de diciembre de 1995.-----

En los casos de refinanciación en cuotas, el monto a refinanciar se convertirá en UI al valor que corresponda a esta medida en el mes anterior a la firma del convenio, las cuotas serán en UI, tendrán un interés de financiación del 5% (cinco por ciento) TEA y en el momento de firmarse el convenio deberá abonarse la primera cuota.-----

El pago de las cuotas será por períodos mensuales.-----

En función del valor real de los inmuebles fijado por la Dirección General de Catastro para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria en las condiciones establecidas por el Artículo 3º del Decreto N° 32/2001, el régimen de refinanciación será diferenciado, según se establece a continuación:-----

Los propietarios de un único bien inmueble cuyo valor catastral sea inferior a \$ 250.000.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), tendrán una quita del 100% (cien por ciento) de recargos y podrán refinanciar el saldo adeudado hasta en 60 meses, en franjas de 12, 24, 36, 48 y 60 meses, con más interés de financiación.-----

Los propietarios de inmuebles cuyo valor catastral sea de \$ 250.000.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) o más, si optan por el pago de contado o a plazo de hasta 12 meses, abonarán sólo el importe del tributo y las multas ajustados por IPC y se les hará una quita del 100% (cien por ciento) de los recargos.-----

Si la opción del pago a plazo supera los 12 meses, deberán abonar al contado un 20% (veinte por ciento) de la deuda por tributo y multas ajustados por IPC y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 18 meses, 90%;-----

Hasta en 24 meses, 80%;-----

Hasta en 36 meses, 75%;-----

Hasta en 48 meses, 70%; y -----

Hasta en 60 meses, 65%.-----

En el caso de propietarios de más de un inmueble, se prescindirá del valor de los mismos y se les aplicará el régimen de refinanciación previsto para los propietarios de un inmueble con valor catastral de \$ 250.000.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil).-----

IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS:-----

Lo adeudado por tributo y multas se actualizará por IPC desde el cierre del ejercicio en que se configuró el tributo y el mes inmediato anterior a que se firme el convenio de refinanciación.-----

Los recargos se calcularán sobre lo adeudado por tributo y multas sin ajuste por IPC, aplicando una TEA del 50% (cincuenta por ciento).-----

En los casos de refinanciación en cuotas, el monto a refinanciar se convertirá en UI al valor que corresponda a esta medida en el mes anterior a la firma del convenio, las cuotas serán en UI, tendrá un interés de financiación del 5% (cinco por ciento) TEA y en el momento de firmarse el convenio deberá abonarse la primera cuota.-----

El pago de las cuotas será por períodos mensuales, a excepción de las deudas devengadas por camiones, que podrán ser trimestrales o semestrales.-----

En el caso de vehículos cuyos Modelos sean del Año 1995 o anteriores y el monto de la deuda por tributo y multas ajustados por IPC sea superior al valor de aforo municipal que les corresponde, se tomará dicho aforo como adeudo total a cancelar por el contribuyente, facultándose al Ejecutivo Comunal a reglamentar el caso de los ómnibus, taxis y zorras que no tienen valor de aforo municipal sino que pagan por tasa ficta.-----

Los contribuyentes que opten por el pago de contado, abonarán sólo el importe del tributo y las multas ajustados por IPC y tendrán una quita del 100% (cien por ciento) de recargos.-----

Los contribuyentes que opten por el pago a plazo, tendrán el siguiente tratamiento diferencial en función del año a que corresponde el Modelo del vehículo:-----

Modelos Año 2000 inclusive, en adelante, deberán hacer una entrega inicial del 20% (veinte por ciento) de lo adeudado por tributo y multas ajustados por IPC;-----

Modelos Año 1995 hasta 1999 inclusive, deberán hacer una entrega inicial del 15% (quince por ciento) de lo adeudado por tributo y multas ajustados por IPC;-----

Modelos Año 1990 hasta 1994 inclusive, deberán hacer una entrega inicial del 10% (diez por ciento) de lo adeudado por tributo y multas ajustados por IPC; y

Modelos Anteriores al año 1990, podrán refinanciar sin efectuar entrega inicial, aunque deberán abonar el importe de la primera cuota.-----

En todos los casos de refinanciación a plazo, y cualquier sea el Modelo del vehículo generador de la deuda, se abonará el importe de la primera cuota al firmarse el convenio y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:-----

Hasta en 12 meses, 100%;-----

Hasta en 18 meses, 90%;-----
Hasta en 24 meses, 77,5%;-----
Hasta en 36 meses, 75%;-----
Hasta en 48 meses, 72,5%; y -----
Hasta en 60 meses, 70%.-----

Art. 2º) En las opciones de pago a plazos iguales o superiores a 24 meses, los recargos devengados se contabilizarán en una cuenta separada; y si el contribuyente cumpliera puntualmente con el pago de las cuotas convenidas, se le realizará anualmente, a partir del 31 de diciembre de 2006, una quita definitiva sobre los mismos, en proporción con el plazo total del convenio por el que optó.-----

Art. 3º) Los convenios de refinanciación suscritos para el pago en cuotas se rescindirán de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie en el caso de incumplimiento de tres cuotas consecutivas si el pago es por períodos mensuales o transcurridos sesenta días del vencimiento de cualquiera de las cuotas, si el pago es por períodos mayores.-----
La rescisión implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, recobrando vigencia la deuda original por tributos, multas y recargos, a la que se imputarán los pagos realizados a título de entregas a cuenta.-----

Art. 4º) Al presente régimen podrán acogerse todos los contribuyentes deudores de los tributos referidos, incluidos los que hubieren suscrito convenios anteriores al amparo de otros sistemas de refinanciación.-----

Art. 5º) La documentación de adeudo resultante de los Convenios que se suscriban en aplicación del presente régimen, no será utilizada como soporte financiero de la línea de crédito que gestiona la Intendencia, salvo la que cuente con consentimiento expreso del deudor.-----

Art. 6º) Derógase el decreto departamental N° 6/2000 y el artículo 178 del decreto departamental N° 32/2001, a partir de los noventa (90) días de la entrada en vigencia del presente texto, con excepción de las disposiciones que consagran un tratamiento tributario privilegiado a los buenos pagadores y las que regulan los instrumentos de pago admisibles.-----

Art. 7º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para la intervención correspondiente y cumplido vuelva para la sanción definitiva.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, para hacer una moción de orden, que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, señores Ediles, lo mocionado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión. (Hora 20:40).

00-0-00